

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(10 DE NOVIEMBRE DE 2011)

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

6ta. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 1343

7 DE NOVIEMBRE DE 2011

Presentada por los representantes y las representantes *González Colón, Rodríguez Aguiló, Méndez Núñez, Pérez Otero, Alfaro Calero, Aponte Hernández, Bonilla Cortés, Bulerín Ramos, Casado Irizarry, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón Ruiz, Correa Rivera, Fernández Rodríguez, Jiménez Negrón, Jiménez Valle, León Rodríguez, López Muñoz, Márquez García, Meléndez Ortíz, Navarro Suárez, Nolasco Ortiz, Peña Ramírez, Pérez Ortiz, Quiles Rodríguez, Ramírez Rivera, Ramos Peña, Ramos Rivera, Rivera Guerra, Rivera Ortega, Rivera Ramírez, Rodríguez Homs, Rodríguez Miranda, Silva Delgado, Torres Calderón, Torres Zamora y Vega Pagán*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar la cantidad de cuatrocientos cincuenta mil (450,000) dólares, provenientes de la R. C. 87-2009 y de la R. C. 115-2010, que se encuentran bajo la custodia de diversas agencias gubernamentales, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar el pareo de fondos reasignados; y para otros fines.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Mediante la aprobación de la R. C. 87-2009 y 115-2010, se asignaron recursos a instituciones sin fines de lucro bajo la custodia de diversas agencias gubernamentales. La Comisión Especial Conjunta Sobre Donativos Legislativos ha identificado un sobrante proveniente de la Resoluciones Conjuntas antes mencionada.

1	3.	Estudiante Elaine Morales Díaz - Naranjito	5,000
2	4.	Estudiante Valerie Nieves Peraza - Bayamón	10,000
3	5.	Lares Christian Academy - Lares	<u>5,000</u>
4		SUBTOTAL	\$30,000
5	D.	DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES	
6	1.	ARSFC - Bayamón	10,000
7	2.	Asociación Deportistas Coameños - Coamo	5,000
8	3.	Federación de Baseball de Puerto Rico - San Juan	20,000
9	4.	Las Divas Volleyball Superior - Moca	5,000
10	5.	P.R Volleyball Club - Bayamón	15,000
11	6.	P.R. Volleyball Sport Group - Bayamón	30,000
12	7.	Rincón Beach Boy's Inc. - Rincón	15,000
13	8.	Super Liga Sub 25 - Bayamón	10,000
14	9.	Trece Veces Campeones - Ponce	5,000
15	10.	Vaqueros Baseball Club For Kids, Inc. - Bayamón	<u>10,000</u>
16		SUBTOTAL	\$125,000
17	E.	DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES	
18	1.	Cooperativa de Acueductos de Patillas - Patillas	<u>5,000</u>
19		SUBTOTAL	\$5,000
20	F.	DEPARTAMENTO DE SALUD	
21	1.	Asociación Puertorriqueña de Parkinson - Carolina	5,000
22	2.	Limbs For Haiti - Ponce	10,000

1	3.	P.R. Cancer And Health Foundation – San Juan	<u>10,000</u>
2		SUBTOTAL	\$25,000
3	G.	DEPARTAMENTO DEL TRABAJO	
4	1.	Pro Pymes, Inc. – San Juan	<u>25,000</u>
5		SUBTOTAL	\$25,000
6	H.	INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA	
7	1.	Albacana, Inc. – Caguas	5,000
8	2.	Andanza, Inc. – San Juan	5,000
9	3.	Carnaval Vegalteño, Inc. – Vega Alta	5,000
10	4.	Comité Pro Nuestra Cultura, Inc. – Ponce	10,000
11	5.	Dramarama, Inc. – San Juan	5,000
12	6.	Padres Dominicanos – Bayamón	5,000
13	7.	Teatro Caribeño, Inc. – San Juan	10,000
14	6.	Teatro Rodante Universitario – San Juan	<u>25,000</u>
15		SUBTOTAL	\$70,000
16	I.	OFICINA DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD	
17	1.	Puerto Rico Council of Boys Scouts of	
18		America, Inc. – Guaynabo	<u>20,000</u>
19		SUBTOTAL	\$20,000
20	J.	POLICIA DE PUERTO RICO	
21	1.	Asociación Miembros de la Policía, Inc.- Guaynabo	50,000
22	2.	Égida del Policía	<u>25,000</u>

1	SUBTOTAL	\$75,000
2	TOTAL	<u>\$450,000</u>

3 Sección 2.-Todo donativo que se otorgue por la Asamblea Legislativa deberá
4 cumplir con los requisitos establecidos en la Ley 258-1995, según enmendada, conocida
5 como "Ley de Donativos Legislativos".

6 Sección 3.-Los fondos reasignados tendrán vigencia durante un año a partir de la
7 fecha de la firma del Gobernador.

8 Sección 4.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser
9 pareados con fondos federales, estatales y/o municipales.

10 Sección 5.-Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de
11 su aprobación.